

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-122/2013**

**COMPRANET
LA-921002997-N199-2013**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**PARA:
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

OCTUBRE DE 2013

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

Licitación Pública Nacional.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-122/2013COMPRANET LA-921002997-N199-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.-BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.-COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

1.1.4.- CONTRATANTES:

- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO
- SECRETARÍA DE TURISMO
- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA
- CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTBLE Y ALCANTARILLADO
- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
- INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTE

CONTRATANTE	DIRECCIÓN
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	11 ORIENTE NÚMERO 2003 COLONIA AZCÁRATE PUEBLA, PUE. C.P. 72501
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE NÚMERO 806 PASEO DE SAN FRANCISCO, BARRIO DEL ALTO PUEBLA, PUE. C.P. 72000
SECRETARÍA DE TURISMO	BOULEVARD HÉROES DEL CINCO DE MAYO NÚMERO 402 CENTRO HISTÓRICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA	AVENIDA TECNOLÓGICO SIN NÚMERO, EX HACIENDA SANTA ANA, SAN PABLO ACTIPAN, C.P. 75200 TEPEACA, PUEBLA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN NÚMERO 1002-A ZONA INDUSTRIAL ORIENTE C.P. 72300 PUEBLA, PUEBLA.
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	31 PONIENTE NÚMERO 1717 COLONIA LOS VOLCANES, PUEBLA, PUE. C.P. 72410
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	CAMINO A XILOTZINGO 2DA. CERRARDA NÚMERO 6506 FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ XILOTZINGO C.P. 72590 PUEBLA, PUE.
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTBLE Y ALCANTARILLADO	RÍO GRIJALVA NÚMERO 5310 COLONIA SAN MANUEL C.P. 72570 PUEBLA, PUE.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	BOULEVARD HERMANOS SERDÁN NÚMERO 786, COLONIA SAN RAFAEL ORIENTE C.P. 72020
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	15 PONIENTE 902 COLONIA SANTIAGO C.P. 72410

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013**.



1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL Y PROPIO.**

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 04 AL JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2013**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.-COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.-GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.-GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "**Orden de cobro**", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 04 AL JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al '**Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitación de personas físicas y/o jurídicas (morales)**', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitación de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios** ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil

3. *Personas*
4. *Empleo (Ícono)*
5. *Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.*
6. *Iniciar*

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitación de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

pluengas.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 04 AL JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2013, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2013.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1 de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
 - Nombre de quien recibe el poder;
 - Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación**

Pública Nacional GEFAL-122/2013, COMPRANET LA-921002997-N199-2013. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **Agosto 2013 o posterior**, adjuntando el original y copia simple del recibo bancario del pago en caso de tener impuesto a cargo, sólo en copia simple si es por vía electrónica.

3.1.9.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al **ejercicio fiscal de 2012**, cuya documentación muestre si se tiene o no impuesto a cargo, debiendo adjuntar copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración, así como original y copia simple del recibo bancario del pago realizado en caso de haber tenido impuesto a cargo (sólo en copia simple, si es por vía electrónica).

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento

original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.-PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-122/2013COMPRANET LA-921002997-N199-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" o **Propuesta Técnica**.

La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar a las contratantes de acuerdo al Cuadro de Distribución señalado en el **ANEXO 2** de las presentes

bases.

4.4.-PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser la que se indica en cada partida del **ANEXO 1** y en aquellas partidas que no se indique la garantía deberá ser de **mínimo un año** a partir de la recepción de los bienes en los Almacenes de las Contratantes.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

LOS SIGUIENTES REQUISITOS APLICAN PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, así como el modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados.

4.5.2.- Original o copia simple de folletos, catálogos o fichas técnicas (lo que aplique), que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos el número de partida correspondiente, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA 1: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

NOTA 2: Se informa a los licitantes que como principales características, se consideran las siguientes:

PARA EQUIPO DE CÓMPUTO: Tipo de procesador, tipo de chip set, cantidad y velocidad de memoria ram, capacidad y tipo de disco duro, tipo de unidad óptica, tipo de tarjeta de red y de sonido, tipo de controladora de video, periféricos incluidos, cantidad y tipos de puertos, cantidad y tipo de ranuras de expansión; cuando menos.

PARA IMPRESORAS: Velocidad de impresión resolución, ciclo de trabajo por mes, capacidad de bandejas, memoria, tamaño de papel aceptado, tipo de interfaz, compatibilidad de sistema operativo, cuando menos.

ESCANER: RESOLUCIÓN ÓPTICA, PROFUNDIDAD DE ESCANEADO, NIVELES DE ESCALA DE GRISES, VELOCIDAD DE ESCANEADO, TAMAÑO DE ESCANEADO, TIPOS DE PAPEL ADMITIDO, FORMATOS DE ARCHIVOS SOPORTADOS, CONECTIVIDAD,

SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES, ENTRE OTROS.

4.5.3.- Los licitantes que oferten las partidas **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41 Y 42** deberán presentar Copia legible de la **Certificación NOM** del equipo de la misma marca del fabricante, aclarando que para el caso de computadoras de escritorio, aplica para CPU y Monitor.

EL SIGUIENTE PUNTO APLICA PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

1, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 44, 45, 46 Y 47

4.5.4.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la partida, marca, modelo y el número de la licitación. Además, en caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo" mediante carta bajo protesta de decir verdad.

APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS

4.5.5.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, y/o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los almacenes de las contratantes, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de las contratantes, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, una vez notificado.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada realizará la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados de acuerdo al **ANEXO 2** (Cuadro de Distribución) de las presentes bases.

c) A que mi representada entregará bienes originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata

4.5.6.- Currículum del licitante en el que indique su experiencia, mínima de **1 año en la distribución** de los bienes solicitados, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre, dirección y teléfono.

REQUISITO EXCLUSIVO PARA LAS PARTIDAS 14, 15 Y 16

4.5.7.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará la renovación del licenciamiento a equipo de comunicación tipo firewall (aplica para la partida 14).

b) A que mi representada realizará la extensión de garantía a equipo de comunicación tipo analizador de tráfico (aplica para la partida 15).

c) A que mi representada entregará la póliza de soporte técnico (aplica para la partida 16).

4.5.8.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.7, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, **los licitantes que resulten adjudicados** deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la **"Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales"** (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- Se informa a los licitantes que para esta licitación, no se aceptan "Ensamblados" en los equipos portátiles y Equipos de Cómputo de escritorio, por lo que deberán ofertar el CPU, Monitor, teclado y Mouse de la marca del fabricante.

4.6.3.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.4.- Cuando en la descripción de las partidas del **ANEXO 1, se establezca que se acepta "o superior", los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:**

ANEXO 1	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B)
IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR CON FUNCIONES DE ESCANEADO, FAX, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA: 18 PPM EN NEGRO O SUPERIOR Y 13 PPM EN COLOR O SUPERIOR EN CALIDAD BORRADOR.	IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR CON FUNCIONES DE ESCANEADO, FAX, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA: 22 PPM EN NEGRO Y 18 PPM EN COLOR EN CALIDAD BORRADOR.

4.6.5.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder conbroche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia,



incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado concinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener,

asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.9.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante,

número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras,

tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA VIERNES**

11 DE OCTUBRE DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es

viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS,** ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.-Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, facturas, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundopiso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.- FALLO.

13.1.-FECHA, HORA Y LUGAR.-Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundopiso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- En caso de que en la propuesta técnica **se establezca que se acepta "o superior"**, de las señaladas en el **ANEXO 1**, de conformidad con lo establecido en el punto **4.6.4** de las presentes bases

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASI COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

14.1.27.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, **DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA**, la copia simple o está no se encuentre legible completa, la Convocante podrá, **A SU CRITERIO**, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible o faltante, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, ya sea fotocopiando la documentación faltante o solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, o BIEN, **SOLICITAR QUE** se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta el siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina. Cada uno de los documentos en los que se omitan copias o no se encuentren legibles, se tomará como un error de presentación. En caso de no presentar la

documentación en este plazo será causal de descalificación.

14.2.3.- En caso de que el licitante no presente el original y/o copia simple del recibo bancario del pago de las declaraciones de impuestos federales solicitadas en los puntos 3.1.8 y 3.1.9 (en caso de haber tenido impuesto a cargo). Asimismo, en caso de que el licitante no presente copia simple del acuse del recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente de la declaración anual solicitada en el punto 3.1.9, podrá enmendar lo anterior ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentar la documentación en este plazo, será causal de descalificación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

NOTA: En caso de que el anexo técnico o económico difiera de la propuesta impresa, la convocante adjuntará copia de la propuesta impresa al acta respectiva, de acuerdo a lo establecido en los puntos **4.1.3. y 5.1.1** de las bases.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- En caso de que se solicite la presentación de un documento original para su cotejo, dentro de la propuesta técnica, y el licitante sólo presente copia simple del mismo, este podrá presentar el documento original ante la Convocante dentro del siguiente día hábil a aquel en el que se hubiere realizado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, en horarios de oficina, lo cual se deberá considerar como un error de presentación. En caso de no presentarlo en este plazo será causal de descalificación.

14.2.12.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,

- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o

hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la(s) Contratante(s), en el (los) domicilio(s) citado(s) en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente, debiendo entregar dos copias de cada documento por cada contrato/pedido formalizado:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

NOTA: Para las licitaciones en las que se incluya más de una contratante, las fianzas podrán ser presentadas por dependencia/entidad o en su caso, una misma fianza referenciando el número de contrato/pedido de cada contratante.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse de acuerdo al **ANEXO 2 (Cuadro de Distribución)**, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a las Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

CONTRATANTE	CORREO	FAX/TEL.
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	rg.arzate@ircep.gob.mx a.banuelos@ircep.gob.mx	(222) 213 75 00 ext. 124 (222) 213 75 00 ext. 104

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO	jufraval@hotmail.com enlaceadministrativo@hotmail.com	(222) 229 82 00 EXT.5047 (222)7775096 ext. 5096
SECRETARÍA DE TURISMO	rafapex@yahoo.com.mx rocio.chacon@puebla.gob.mx	(222) 242 31 76
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA	leonsantos75@gmail.com.	(223) 2751449 ext. 112
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	rogelio.martinez@utpuebla.edu.mx julietta.guzman@utpuebla.edu.mx	(222)309 88 79 (222)309 88 02, (222)309 88 51
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	rp.mendoza@cesppuebla.gob.mx rgvelarde@hotmail.com sergioscmx@hotmail.com	(222) 273 28 00 Ext.1066y 10665 (222) 2 11 79 00 (222) 211 79 00 ext. 1106 y 6105
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	rfrancom@cobaep.edu.mx alt_32@hotmail.com	(222) 211 77 23 (222) 211 77 16 / 20
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	rnelgarejo@soapap.gob.mx jlpadilla@soapap.gob.mx	(222) 303 24 83 85 (222) 303 24 13
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	aagonzalez08@hotmail.com sergioscmx@hotmail.com	(222) 2 11 79 00 ext. 6003 (222) 2 11 79 00 ext. 6107
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	ybarrueta@inea.gob.mx	(222) 2 11 91 93 (222)2 11 91 80, ext. 108

22.3.- Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

22.4.- El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se



encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al proveedor, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

PARA LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA
- CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PUEBLA
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA
- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA
- INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

a) El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **10días**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última

sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **"CONTRATANTE"** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

PARA EL RESTO DE LAS CONTRATANTES

a1) El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados o por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a los establecidos en el contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **10días**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **"SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA"** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONTRATANTE	FORMA DE PAGO
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
SECRETARÍA DE TURISMO	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA	REQUISITADA. A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	PARA LAS PARTIDAS 11,12 Y 13 A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. PARA LAS PARTIDAS 14,15 Y 16 A LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	IEE990818 AR85	15 PONIENTE NO. 902, C.P. 72000, COLONIA SANTIAGO, PUEBLA, PUE.

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

25.3.- Las Contratantes no otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

NOTA IMPORTANTE: LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V NO LE APLICA AL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SOAPAP).

25.5.- Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA	IRC 1108031S6	11 ORIENTE NO. 2003, COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE., C.P. 72501
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO)	GEP 850101 1S6	AV. 11 ORIENTE NO. 2224 COL. AZCARATE C.P. 72501 PUEBLA, PUE.
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SECRETARÍA DE TURISMO)	GEP850101 1S6	11 ORIENTE 2224 COL. AZCARATE PUEBLA, PUE. C.P. 72501
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA	ITS 010103 417	AVENIDA TECNOLÓGICO S/N, EX HACIENDA SANTA ANA, SAN PABLO ACTIPAN, TEPEACA, PUEBLA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	UTP 940204 5E1	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN 1002-A, COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE, C.P. 72300, PUEBLA, PUE.
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	CEC 060224 3PA	PONIENTE 1717 COLONIA LOS VOLCANES C.P. 72410, PUEBLA, PUEBLA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	CBE820912F10	CAMINO A XILOTLZINGO 2DA CERRADA 6506 FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ XILOTLZINGO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72590
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SOS960401J76	RÍO GRIJALVA NO. 5310 COL. SAN MANUEL C.P. 72570, PUEBLA, PUE.
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. (PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA)	GEP 850101 1S6	AVENIDA 11 ORIENTE NÚMERO 2224, COL. AZCARATE, PUEBLA, PUE.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por



medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-122/2013, COMPRANET LA921002997-N199-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013, COMPRANET LA921002997-N199-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE ASI COMO EL MODELO (En caso de que aplique este último)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013, COMPRANET LA921002997-N199-2013, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-122/2013 COMPRANET LA921002997-N199-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. __ (Para licitaciones públicas: **GESFAL-122/2013 COMPRANET LA921002997-N199-2013**, por **el monto total adjudicado con IVA** de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA921002997-N199-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-122/2013 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	12	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE VMWARE VSPHERE 5.1.0 ENTERPRISE PLUS FOR 1 PROCESSOR (WITH 96 GB VRAM ENTITLEMENT PER PROCESSOR) SNS IS REQUIRED. INCLUYE: BASIC SUPPORT/SUBSCRIPTION VMWARE VSPHERE WITH OPERATIONS MANAGEMENT ENTERPRISE PLUS ACCELERATION
2	1	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE VMWARE VCENTER SERVER 5.1.0 STANDARD FOR VSPHERE 5.1.0 (PER INSTANCE) SNS IS REQUIRED INCLUYE: PRODUCTION SUPPORT/SUBSCRIPTION FOR VCENTER SERVER 5 STANDARD FOR VSPHERE 5.
3	4	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I5-3340M (2.70GHZ, 3MB CACHE), TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL HM77; DISCO DURO 500 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 6 GB DDR3 1600MHZ, PANTALLA WXGA DE 14" (1366X768) RED INALÁMBRICA 802.11 G/N: BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 4000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 4 PUERTOS USB (2 Y 3.0), 1 VGA, 1 HDMI RJ-45, LECTOR DE TARJETAS, SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.
4	1	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 41PPM O SUPERIOR RESOLUCIÓN: 1200 X 1200 PPP (300DPI, 600DPI) CICLO DE TRABAJO: 100,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR BANDEJA DE ENTRADA: 2 CON CAPACIDAD PARA 500 HOJAS IMPRESIÓN: A DOBLE CARA AUTOMÁTICA MEMORIA ESTÁNDAR: 128MB EXPANDIBLE A 600MB O SUPERIOR VELOCIDAD DEL PROCESADOR DE 535 MHZ INTERFAZ: USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX ETHERNET SERVIDOR WEB INTEGRADO PANTALLA LCD COMPATIBLE CON WINDOWS 7, VISTA, XP HOME, XP PROFESSIONAL, SERVER 2003 INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE, SOFTWARE PARA MONITOREO A TRAVÉS DE WEB GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
5	6	PIEZA	IMPRESORA CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR CON FUNCIONES DE ESCANEADO, FAX, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA: 18 PPM EN NEGRO O SUPERIOR Y 13 PPM EN COLOR O SUPERIOR EN CALIDAD BORRADOR CICLO DE TRABAJO DE 25,000 PÁGINAS AL MES MEMORIA ESTÁNDAR DE 125MB O SUPERIOR RESOLUCIÓN DE HASTA 1200 X 600 DPI O SUPERIOR EN NEGRO Y 4800X1200PPP O SUPERIOR EN COLOR TIPO DE ESCANEADO: CAMA PLANA Y ALIMENTADOR DE HOJAS RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCAEO: HASTA 4800 PPP PROFUNDIDAD: 24 BITS TAMAÑO DE ESCANEADO: 21.5X29.7CM ESCALA DE GRISES: 256 TONOS PROCESADOR DE 355 MHZ O SUPERIOR FAX MODEM: FAXES HASTA 33.6KBPS VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE FAX: 3 SEGUNDOS POR PAGINA MEMORIA PARA FAX: 99 PÁGINAS O SUPERIOR BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS INTERFACE USB Y/O ETHERNET Y/O INALÁMBRICA 802.11B/N O SUPERIOR CONTROLADORES PARA MICROSOFT WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, WINDOWS XP (SP3) O POSTERIOR (SÓLO 32 BITS): SOLO COMPATIBLE CON 32 BITS, MAC OS X V 10.5, V 10.6 O V 10.7 INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
6	3	PIEZA	ACCES POINT N 1PTO LAN REPETIDOR AP/WDS+AP/BRIDGE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: PUERTOS 1 @ 10/100 BASET; SEGURIDAD: WEP, WPA/WPA2, EAP, TKIP, AES, WPS, MAC FILTERING; ADMINISTRABLE POR WEB (USA JAVA); 802.11G/N/B WIRELESS LAN; SOPORTA 7 MODOS DE OPERACIÓN: PUNTO DE ACCESO, REPETIDOR, PUENTE (BRIDGE), BRIDGE AP, WISP ENRUTADOR CLIENTE, WISP REPETIDOR, GARANTÍA DE 1 AÑO.
7	15	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE™ I3-3240, 3.4GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q67 EXPRESS Ó Q77; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHZ O 1600 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB O 32GB; DISCO DURO DE 500 GB SATA 3.0 GB/S O 6.0GB/S, MONITOR DE 18.5" LCD O 21"; UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW SATA; TARJETA DE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O 2500; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 8 USB VER2.0 Y/O VER 3.0 , 1 DISPLAY PORT, 1VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X 16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 32 BITS CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN DEL EQUIPO DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
8	1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I3-380M (2.53GHZ, 3M CACHE), TECNOLOGÍA MÓVIL, CHIPSET INTEL HM75 Ó HM77, DISCO DURO DE 320 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 4 GB DDR3 1066MHZ Ó 1333MHZ, PANTALLA WXGA DE 14." (1366X768), RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS O 2000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 3 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1RJ-45, LECTOR DE TARJETAS, SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS EN ESPAÑOL O 64 BITS, HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN DVD(S), MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.
9	1	PIEZA	IMPRESORA LÁSER A COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PPM EN NEGRO Y 40 PPM EN COLOR RESOLUCIÓN: 1200 X 1200 DPI O SUPERIOR CICLO DE TRABAJO DE 120,000 PÁGINAS AL MES HASTA 2100 HOJAS 2 BANDEJAS DE ENTRADA CON CAPACIDAD DE HASTA 2100 HOJAS MEMORIA ESTÁNDAR: 512 MB O SUPERIOR INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX RANURAS DE MEMORIA SODIMM DE 200 CONECTORES X32 PROCESADOR DE 795 MHZ O SUPERIOR IMPRESIÓN A DOBLE CARA DE SERIE EN PAPELES DE HASTA 220G/M ² COMPATIBLE CON WINDOWS 7 HOME BASIC/ 7 HOME PREMIUM/ 7 PROFESSIONAL/ 7 ENTERPRISE/ 7 ULTIMATE/7 X64/ VISTA/ VISTA PREMIUM/ XP PROFESSIONAL/ XP HOME/ SERVER 2003/ SERVER 2003 (32/64 BIT)/SERVER 2008/ XP PROFESSIONAL X64 (IPV6 SÓLO COMPATIBLE CON WINDOWS 2003, WINDOWS XP PROFESSIONAL Y WINDOWS XP HOME/ IPSEC EN IPV4 SÓLO EN WINDOWS 2003, WINDOWS XP PROFESSIONAL Y WINDOWS XP HOME)/ NOVELL NETWARE 5.1 O POSTERIOR/MAC OS X V 10.3 O POSTERIOR/ SAP/ LINUX, RED HAD LINUX 7.X O POSTERIOR/SUSE LINUX 8.X O POSTERIOR. INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE. GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
10	10	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE™ I5-3570, 3.4 GHZ, 6MB; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q77 EXPRESS; MEMORIA RAM DE 6 GB DDR3 SDRAM,1333 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16 GB; DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 21.5" LCD; UNIDAD ÓPTICA DVD+/- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2500 ; PERIFÉRICOS: TECLADO EN ESPAÑOL USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: MINIMO 8 USB VER 2.0 Y/O 3.0, 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDADBASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO
11	20	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE™ I3-3240, 3.4GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q67 EXPRESS Ó Q77; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHZ O 1600 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB Ó 32GB; DISCO DURO DE 500 GB SATA 3.0 GB/S O 6.0 GB/S, MONITOR DE 18.5" LCD O 21"; UNIDAD ÓPTICA DVD +/- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O 2500; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS 8 USB VER 2.0 Y/O VER 3.0, 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE); "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 32 BITS O SUPERIOR CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
12	1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I3-380M,(2.53GHZ, 3M CACHE), TECNOLOGÍA MÓVIL, CHIPSET INTEL HM75 Ó HM77, DISCO DURO DE 320 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM DE 4GB DDR3 1333MHZ O 1600MHZ, PANTALLA WXGA DE 14." (1366X768), RED INALÁMBRICA 802.11 B/G/N, UNIDAD ÓPTICA DVD +/-RW, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS O HD GRAPHICS 2000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 3 PUERTOS USB 2.0, 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, LECTOR DE TARJETAS, SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESIONAL 32 BITS EN ESPAÑOL O SUPERIOR; HERRAMIENTAS DE RESTAURACIÓN, CONTROLADORES Y UTILERÍAS EN DVD(S), MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.
13	1	PIEZA	ESCÁNER ALIMENTADOR DE HOJAS, ESCÁNER A COLOR DE AMBAS CARAS EN UNA SOLA PASADA. VELOCIDAD DE ESCANEADO DE 40 PPM/80 IPM. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: ANCHO 302MM, PROFUNDIDAD 198MM, ALTO 213MM, PESO 4.6 KG. INTERFACES USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD. RESOLUCIÓN ÓPTICA DE 600DPI. CICLO DE TRABAJO DE 1800 HOJAS. DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO: SENSOR DE LÍNEA CCD DE EPSON. PROFUNDIDAD DE COLOR DE 48 BITS INTERNA/24 BITS EXTERNA. PROFUNDIDAD DE ESCALA DE GRISES DE 16 BITS INTERNA/24 BITS EXTERNA. PROFUNDIDAD DE MONOCROMÁTICO DE 1 BIT. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS CON CAPACIDAD DE 75 PÁGINAS. VELOCIDAD DE 40PPM (SIMPLE); 80 IPM (AMBAS CARAS). GRAMAJE DEL PAPEL DE 45 A 200 G/M2. FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE VOLTAJE: 110-220V.
14	1	LICENCIA	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO FIREWALL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: · RENOVACIÓN DE SERVICIOS FORTIGUARD Y FORTICARE PARA EQUIPO FORTIGATE 620B, INCLUYE: SERVICIOS POR 1 AÑO DE ANTIVIRUS, ANTISPAM, WEBFILTERING E IPS, ACTUALIZACIÓN DE FORTIOS. SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA EXTENDIDA DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.
15	1	LICENCIA	EXTENSIÓN DE GARANTÍA A EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ANALIZADOR DE TRÁFICO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: · EXTENSIÓN DE GARANTÍA FORTICARE POR 1 AÑO 8X5 PARA EQUIPO ANALIZADOR DE TRÁFICO DE LA MARCA FORTINET MODELO FORTIANALYZER 400C, RETORNO DE HARDWARE CON FABRICANTE, SOPORTE TÉCNICO CON FABRICANTE Y ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE. INCLUYE ADMINISTRACIÓN DE VULNERABILIDADES.
16	1	PÓLIZA	PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: · PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO POR 1 AÑO PARA EQUIPOS FORTINET, MODELOS FORTIGATE 620B Y FORTIANALYZER 400C. LOS SERVICIOS DE SOPORTE SON 10X5 DE MANERA REMOTA YA SEA VÍA TELEFÓNICA, MAIL O CHAT.
17	581	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, •PROCESADOR DE 3.6 GHZ, 1MB L2 CACHE, 65W, TECNOLOGÍA X86-64, CON DOS NÚCLEOS FÍSICOS. QUE INTEGREGUE: TECNOLOGÍA DE AHORRO DE ENERGÍA, TECNOLOGÍA DE ACELERACIÓN BAJO DEMANDA, TECNOLOGÍA CONTRA EL DESBORDAMIENTO DE BÚFER (BUFFER OVERFLOW, NX-BIT), TECNOLOGÍA AES-NI (ADVANCED ENCRYPTION STANDARD-NEW INSTRUCTIONS), TECNOLOGÍA DE VIRTUALIZACIÓN ASISTIDA POR HARDWARE Y TECNOLOGÍA DE ARRANQUE SEGURO DEL SISTEMA. SE REQUIERE QUE EL TDP SEA IGUAL O INFERIOR A 65W. LOS PROCESADORES DEBERÁN TENER ALGUNA CERTIFICACIÓN PARA SER USADOS EN PRODUCTIVIDAD DE OFICINA, NÚMERO DE CANALES DE MEMORIA 4, • TARJETA MADRE CON EL CHIPSET QUE CORRESPONDA AL PROCESADOR PROVISTO, QUE INTEGREGUE: SOPORTE A ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA (DASH 1.1 O VPRO), TECNOLOGÍA SATA-III (6GB/S), TECNOLOGÍA USB 3.0 (5 GB/S), RAID 1, 0, 10 Y JBOD. VIRTUALIZACIÓN DE E/S ASISTIDA POR HARDWARE., • MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM, 1600MHZ, EXPANDIBLE HASTA 16 GB POR DIMM, (4 RANURAS UDIMM), • DISCO DURO DE 500 GB SATA 6.0 GB/S, 7500RPM •MONITOR 20" LCD• UNIDAD ÓPTICA DVD+RW SATA• TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000• TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, • VÍDEO INTEGRADO O INDEPENDIENTE QUE INTEGREGUE TECNOLOGÍA SHADER MODEL 5 (DIRECTX 11/OPENGL 4.X), QUE PERMITA EL MANEJO DE CÓMPUTO HETEROGÉNEO MEDIANTE DIRECTCOMPUTE 11 U OPENCL 1.1. NO SE ADMITIRÁ TECNOLOGÍA MENOR A SHADER MODEL 5. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON, AL MENOS UNA CONEXIÓN VGA Y CONEXIÓN DISPLAYPORT 1.2 QUE ADMITA UNA RESOLUCIÓN DE 4096X2160@60HZ. LA SOLUCIÓN GRÁFICA DEBE SER CAPAZ DE ADMITIR, MEDIANTE CONECTORES INTEGRADOS O ADAPTADORES, HASTA 4 MONITORES DIGITALES O ANALÓGICOS• TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB,PUERTOS:• 4 USB 3.0 (2 FRONTALES Y 2 TRASEROS) Y 6 USB 2.0 (2 FRONTALES Y 4 TRASEROS), • 1 DISPLAY PORT 1.2• 1 VGA• 1 RJ45, COMPARTIMENTOS:• 1 INTERNA DE 3.5"• 1 EXTERNA DE 5.25"•RANURAS DE EXPANSIÓN:• UN PCIE X16 DE MEDIA ALTURA, MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DEL FABRICANTE, MONITOR CON ENERGY STAR, SOFTWARE PRECARGADO, SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL EN ESPAÑOL, DE 64 BITS ÚLTIMA VERSIÓN (NO SE ACEPTA SW LIBRE) CON CAPACIDAD DE HACER UN DOWNGRADE A LA VERSIÓN INMEDIATA ANTERIOR, BASADO EN UN AMBIENTE GRAFICO (VENTANAS), CON LICENCIAMIENTO TIPO OEM (NO SE ACEPTA SW LIBRE) CAPAZ DE SOPORTAR SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA (HOJA DE CALCULO, PROCESADOR DE TEXTO ENTRE OTROS), CON MEDIA (DISCO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y DRIVERS) EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA VERSIÓN STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA.
18	100	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE I5-3570, 3.4 GHZ, 6MB; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q77 EXPRESS; MEMORIA RAM DE 6 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 21.5" LCD; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2500 ; PERIFÉRICOS: TECLADO EN ESPAÑOL USB Y MOUSE ÓPTICO USB; (4 VER 3.0) 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
19	10	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE™ I7-3612QM (3.10GHZ, 6M CACHE, TECNOLOGÍA MÓVIL; CHIPSET INTEL QM77; DISCO DURO DE 500 GB (7200RPM) SATA, MEMORIA RAM 8 GB DDR3 1600MHZ, PANTALLA WXGA DE 15.6" (1366X768) Ó SUPERIOR, RED INALÁMBRICA 802.11 G/N; BLUETOOTH INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD-ROM, TARJETA DE VIDEO HD GRAPHICS 4000, CÁMARA INTEGRADA DE 2.0 MP (ALTA DEFINICIÓN), BATERÍA: 6 CELDAS LITIO-ION; PUERTOS: 4 PUERTOS USB (2 V 3.0), 1 VGA, 1 HDMI, 1 RJ-45, LECTOR DE TARJETAS, CONECTOR DE ACOPLAMIENTO (DOCKING), SOFTWARE PRECARGADO WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 3 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, EPEAT GOLD CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR EL FABRICANTE CON SERVICIO AL DÍA SIGUIENTE.
20	15	PIEZA	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 41PPM O SUPERIOR RESOLUCIÓN: 1200 X 1200 PPP (300DPI, 600DPI) CICLO DE TRABAJO: 100,000 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR BANDEJAS DE ENTRADA: 2 CON CAPACIDAD PARA 500 HOJAS IMPRESIÓN: A DOBLE CARA AUTOMÁTICA MEMORIA ESTÁNDAR: 128MB EXPANDIBLE A 600MB O SUPERIOR VELOCIDAD DEL PROCESADOR DE 535 MHZ INTERFAZ: USB 2.0 Y 10/100/1000 BASE-TX ETHERNET SERVIDOR WEB INTEGRADO PANTALLA LCD COMPATIBLE CON WINDOWS 7, VISTA, XP HOME, XP PROFESSIONAL, SERVER 2003 INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE, SOFTWARE PARA MONITOREO A TRAVÉS DE WEB GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
21	102	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE I5-3570 , 3.4 GHZ, 6MB; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q77 EXPRESS; MEMORIA RAM DE 6 GB DDR3 SDRAM, 1600 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16GB; DISCO DURO DE 500GB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 21.5" LCD; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2500; PERIFÉRICOS: TECLADO EN ESPAÑOL USB Y MOUSE ÓPTICO USB; (4 VER 3.0) 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA DE 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 64 BITS EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
22	60	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, PROCESADOR DE 3.6 GHZ, 1MB L2 CACHE, 65W,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			TECNOLOGÍA X86-64, CON DOS NÚCLEOS FÍSICOS. QUE INTEGRE: TECNOLOGÍA DE AHORRO DE ENERGÍA, TECNOLOGÍA DE ACELERACIÓN BAJO DEMANDA, TECNOLOGÍA CONTRA EL DESBORDAMIENTO DE BÚFER (BUFFER OVERFLOW, NX-BIT), TECNOLOGÍA AES-NI (ADVANCED ENCRYPTION STANDARD-NEW INSTRUCTIONS), TECNOLOGÍA DE VIRTUALIZACIÓN ASISTIDA POR HARDWARE Y TECNOLOGÍA DE ARRANQUE SEGURO DEL SISTEMA. SE REQUIERE QUE EL TDP SEA IGUAL O INFERIOR A 65W. LOS PROCESADORES DEBERÁN TENER ALGUNA CERTIFICACIÓN PARA SER USADOS EN PRODUCTIVIDAD DE OFICINA, NÚMERO DE CANALES DE MEMORIA 4, • TARJETA MADRE CON EL CHIPSET QUE CORRESPONDA AL PROCESADOR PROVISTO, QUE INTEGRE: SOPORTE A ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA (DASH 1.1 O VPRO), TECNOLOGÍA SATA-III (6GB/S), TECNOLOGÍA USB 3.0 (5 GB/S), RAID 1, 0, 10 Y JBOD. VIRTUALIZACIÓN DE E/S ASISTIDA POR HARDWARE., • MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM, 1600MHZ, EXPANDIBLE HASTA 16 GB POR DIMM, (4 RANURAS DIMM). • DISCO DURO DE 500 GB SATA 6.0 GB/S, 7500RPM •MONITOR 20" LCD• UNIDAD ÓPTICA DVD+-RW SATA• TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000• TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, • VÍDEO INTEGRADO O INDEPENDIENTE QUE INTEGRE TECNOLOGÍA SHADER MODEL 5 (DIRECTX 11/OPENGL 4.X), QUE PERMITA EL MANEJO DE CÓMPUTO HETEROGÉNEO MEDIANTE DIRECTCOMPUTE 11 U OPENCL 1.1. NO SE ADMITIRÁ TECNOLOGÍA MENOR A SHADER MODEL 5. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON, AL MENOS, UNA CONEXIÓN VGA Y CONEXIÓN DISPLAYPORT 1.2 QUE ADMITA UNA RESOLUCIÓN DE 4096X2160@60HZ. LA SOLUCIÓN GRÁFICA DEBE SER CAPAZ DE ADMITIR, MEDIANTE CONECTORES INTEGRADOS O ADAPTADORES, HASTA 4 MONITORES DIGITALES O ANALÓGICOS• TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB,PUERTOS:• 4 USB 3.0 (2 FRONTALES Y 2 TRASEROS) Y 6 USB 2.0 (2 FRONTALES Y 4 TRASEROS), • 1 DISPLAYPORT 1.2• 1 VGA• 1 RJ45, COMPARTIMENTOS:• 1 INTERNA DE 3.5"• 1 EXTERNA DE 5.25"RANURAS DE EXPANSIÓN:• UN PCIE X16 DE MEDIA ALTURA, MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, MONITOR CON ENERGY STAR, SOFTWARE PRECARGADO, SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL EN ESPAÑOL, DE 64 BITS ÚLTIMA VERSIÓN (NO SE ACEPTA SW LIBRE) CON CAPACIDAD DE HACER UN DOWNGRADE A LA VERSIÓN INMEDIATA ANTERIOR, BASADO EN UN AMBIENTE GRÁFICO (VENTANAS), CON LICENCIAMIENTO TIPO OEM (NO SE ACEPTA SW LIBRE) CAPAZ DE SOPORTAR SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA (HOJA DE CALCULO, PROCESADOR DE TEXTO ENTRE OTROS), CON MEDIA (DISCO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y DRIVERS) EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA VERSIÓN STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA.
23	30	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL 14 PULGADAS. PROCESADOR DUAL-CORE SUBFAMILIA 4400M APU WITH RADEON TM HD 7520G GRAPHICS (3.2 GHZ/2.7 GHZ, 1 MB L2 CACHE, 2 CORES, 35W). SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL EN ESPAÑOL, DE 64 BITS ÚLTIMA VERSIÓN (NO SE ACEPTA SW LIBRE) CON CAPACIDAD DE HACER UN DOWNGRADE A LA VERSIÓN INMEDIATA ANTERIOR, BASADO EN UN AMBIENTE GRÁFICO (VENTANAS), CON LICENCIAMIENTO TIPO OEM,CAPAZ DE SOPORTAR SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA (HOJA DE CALCULO, PROCESADOR DE TEXTO ENTRE OTROS), PANTALLA WLED BACKLIT DE ALTA DEFINICIÓN HD (1366 X 768) DE 14.0" • 8 GB (2 DIMM) SDRAM DDR3 A 1600 MHZ• DISCO DURO SATA DE 750GB A • UNIDAD 8X QUEMADOR DE CD/DVD (DOBLE CAPA DVD+/-R)• GRAFICOS RADEON TM HD 7520G 3 AÑOS DE GARANTÍA ESTÁNDAR, CON SERVICIO EN EL SITIO AL SIGUIENTE DÍA LABORABLE• PESO MÁXIMO 2.30 KG.
24	16	PIEZA	EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PANTALLA TFT A TODO COLOR SVGA DE 8.4" MEMORIA: - ESTÁNDAR: 2 GB DE RAM. UNIDAD DE DISCO DURO:- ESTÁNDAR: 80 GB. CONEXIÓN DE INTERFAZ DE RED:-ESTÁNDAR: 10/100/1000BASE-TX -LAN INALÁMBRICA (IEEE 802.1X) OTRAS INTERFACES: - ESTÁNDAR: USB 2.0 (ANFITRIÓN) X 2, USB 2.0 DISPOSITIVO) OPCIONAL: PUERTO DEL DISPOSITIVO: [USB 2.0 (ANFITRIÓN) X 2], INTERFAZ SERIAL, INTERFAZ DE CONTROL DE COPIADO VELOCIDAD DE COPIADO/IMPRESIÓN (B/N, COLOR): - CARTA: C5051: HASTA 51/51 PPM C5045: HASTA 45/45 PPM C5035: HASTA 35/35 PPM C5030: HASTA 30/30 PPM . TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA (CARTA): C5051/C5045: - B/N: 4.0 SEGUNDOS - COLOR: 6.5 SEGUNDOS C5035/C5030: - B/N: 5.5 SEGUNDOS - COLOR: 8.9 SEGUNDOS. FUENTES DE PAPEL (BOND DE 20 LB/80 G/M²): - ESTÁNDAR: DOS CASETES DE PAPEL DE 550 HOJAS, ALIMENTADOR MANUAL MÚLTIPLE DE 100 HOJAS- MÁXIMA: 5,000 HOJAS .CAPACIDAD DE SALIDA DEL PAPEL (BOND DE 20 LB/80 G/M²): ESTÁNDAR: 250 HOJAS (BANDEJA INTERNA) .TAMAÑOS DE SALIDA DEL PAPEL: - CASETES: 12"X18", 11"X17", LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIACARTA R, EXECUTIVE, TAMAÑO PERSONALIZADO(DE 5 1/2" X 7 1/8" A 12" X 18") ALIMENTADOR MANUAL MÚLTIPLE: 12"X18", 11"X17", LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIACARTA, MEDIACARTA R, EXECUTIVE, TAMAÑO PERSONALIZADO (DE 3 7/8" X 5 1/2" A 12 5/8" X 18").
25	6	PIEZA	EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER A COLOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (42PPM DUPLEX/RED), VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (BLANCO Y NEGRO): NORMAL: HASTA 40 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (COLOR): NORMAL: HASTA 40 PPM PRIMERA PÁGINA IMPRESA (LISTO), COLOR:9,5 SEGUNDOS, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA):• HASTA 1200 X 1200 PPP, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP, CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, CARTA), HASTA 120.000 PÁGINAS; CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4), HASTA 120.000 PÁGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO: 2500 A 10000, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER, VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 800 MHZ, LENGUAJES DE IMPRESIÓN: HP PCL 6; HP PCL 5C; EMULACIÓN HP POSTSCRIPT NIVEL 3; IMPRESIÓN PDF DIRECTA V 1.4, MONITOR: PANTALLA GRÁFICA COLOR DE 64 X 160 PÍXELES Y DE 2,03" DE DIAGONAL, CAPACIDAD HP EPRINT: NO CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO RJ-45 (10/100/1000BASE-TX), RANURA EIO, CONECTIVIDAD OPCIONAL:

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DISCO DURO HP EIO SECURE J8019A, SERVIDOR DE IMPRESIÓN HP EIO JETDIRECT 620N J7934G, SERVIDOR DE IMPRESIÓN HP EIO, JETDIRECT 635N J7961G, ADAPTADOR DE PUERTO PARALELO HP EIO 1284BJ7972G, SERVIDOR DE IMPRESIÓN INALÁMBRICO HP EIO JETDIRECT 690N 802.11G J8007G, SERVIDOR DE IMPRESIÓN INALÁMBRICO HP EW2500 USB 802.11GJ8021A.
26	14	EQUIPO	EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN UNIVERSAL Y ADF, ALIMENTACIÓN:ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS/ CAMA PLANA TAMAÑO DE DOCUMENTO ADF ANCHO: 5,5" -12" (139,7 MM – 304,8 MM)• TAMAÑO DE DOCUMENTO LARGO: 5"- 17" (127-431.8MM) MODO DOCUMENTO LARGO: DE 17" A 24,8" (431,8-6329,9MM) MAX.21,3" (541MM) A 600PPP GROSOR: 0,002MM – 0,008MM CAPACIDAD DE ADF: 100 HOJAS/13 MM O MENOS SALIDA: BLANCO Y NEGRO ESCALA DE GRISES: 8 BITS, 256 NIVELES COLOR: 24 BITS BINARIO: DIFUSIÓN DE ERROR, MEJORAMIENTO AVANZADO DE TEXTO • ELEMENTO DE ESCANEEO: CCD DE 3 LÍNEAS • FUENTE DE LUZ: LÁMPARA DE XENÓN• MODOS DE ESCANEEO: AUTOMÁTICO /CAMA PLANA/SIMPLEX DÚPLEX. • SEPARACIÓN DE COLORES: RGB• RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 PPP• VELOCIDAD DE ESCANEEO: - BLANCO Y NEGRO: SIMPLES: 70PPM DÚPLEX: 36IPM• ESCALA DE GRISES (256 NIVELES) SIMPLES: 70PPM DÚPLEX: 36IPM - COLOR (24 BITS) SIMPLES: 70PPM DÚPLEX: 36IPM • RESOLUCIÓN DE ESCANEEO: 600/400/300/240/200/150/100PPP• INTERFASE: ALTA VELOCIDAD SCSI-III Y USB 2.0 CONTROLADORES DEL ESCANER: ISIS, TWAIN PARA : SCSI-III: MICROSOFT® WINDOWS® 98SE/ME/XP,WINDOWS NT® 4.0 WORKSTATION SP6, WINDOWS 2000® PROFESIONAL SP4. ISIS, TWAIN PARA USB: WINDOWS 98SE/ME/XP, WINDOWS 2000 PROFESSIONAL SP4 • SOFTWARE INTEGRADO: CAPTUREPERFECT 2,1 PROGRAMA DE CONFIGURACIÓN DE TRABAJOS DIMENSIONES (AL X AN X PR): 11,8" X 22,6 X 23,7" (299,7 X 574 X 602MM) PESO: APROX. 74 LBS. (33,6 KG) • CONSUMO DE ENERGÍA: MAX120V CA, 60 HZ
27	1	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FACTOR DE FORMA: CHASIS PARA MONTAJE EN RACK CON CAPACIDAD DE HASTA 16 DISCOS DE 2.5"; PROCESADOR: CUATRO PROCESADORES INTEL® XEON® E7-4850 2.00 GHZ, 24M CACHE, 6.4 GT/S QPI, TURBO, HT, 10C, 1066MHZ MAX.; MEMORIA: 256 GB MEMORY (64X4 GB), 1066 MHZ, DUAL RANKED LV RDIMMS FOR 4 PROCESSORS, PERF OPTIMIZED.; CONTROLADORA DE DISCO INTERNO: PERC H700 INTEGRATED RAID CONTROLLER, 1 GB NV CACHE; DISCO DURO: DIECISEIS 300 GB 10K RPM SAS 6 GBPS 2.5IN HOT-PLUG HARD DRIVE; TARJETA DE RED INTEGRADA: DUAL TWO-PORT EMBEDDED BROADCOM NETXTRME II 5709 GIGABIT ETHERNET CONTROLLERS; TARJETA DE RED: CUATRO INTEL GIGABIT ET NIC,DUAL PORT, COPPER, PCIE-4, LOW PROFILE; TARJETA DE EXPANSIÓN: R910 ADD-IN CARD WITH 4X LOW PROFILE PCIE; ADMINISTRACIÓN REMOTA: IDRAC6 ENTERPRISE WITH VFLASH, 8 GB SD CARD; FUENTE DE PODER: HIGH OUTPUT POWER SUPPLY (1100W), REDUNDANT FULL-POWER CONFIGURATION (2+2); RIELES DE MONTAJE EN RACK: READYRAILS™ SLIDING RAILS WITH CABLE MANAGEMENT ARM 2U THREADED HOLE RACK ADAPTER KIT FOR SLIDING READYRAILS™. INCLUYE: UNIDAD DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FACTOR DE FORMA: CHASIS PARA MONTAJE EN RACK CON CAPACIDAD DE 24 DISCOS DE 2.5"; CONTROLADORA DE DISCO: DOBLE CONTROLADORA SAS DE 2 GB CACHE POR CONTROLADORA Y CONSOPORTE PARA RAID 0, 1, 10, 5, 6; CONECTIVIDAD CON HOST: 4 PUERTOS DE 6 GB SAS POR CONTROLADORA; DISCO DURO: 24 DISCOS DE 600 GB 10K RPM SAS 6 GBPS 2.5"; CABLE DE CONEXIÓN CON HOST: 8 CABLES SAS DE 1M; TARJETA HBA: 2 TARJETAS DE 6 GBPS HBA DE DOBLE PUERTO; RIELES DE MONTAJE EN RACK: READYRAILS™ SLIDING RAILS WITH CABLE MANAGEMENT ARM 2U THREADED HOLE RACK ADAPTER KIT FOR SLIDING READYRAILS™
28	4	EQUIPO	ESCÁNER CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: VELOCIDAD DE ESCANEEO A 50 PPM/100 IPM EN B/N Y ESCALA DE GRISES. RESOLUCIÓN DE SALIDA 100 A 1200 DPI. TAMAÑO MÍNIMO DE DOCUMENTOS EN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DE 2 X 2.5 PULGADAS. TAMAÑO DE DOCUMENTOS EN ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF DE HASTA 8.5 X 34 PULGADAS Y EN MODO DOCUMENTOS LARGOS SOPORTAR 8.5 X 160 PULGADAS. ADF DE HASTA 75 HOJAS. INTERFACE PUERTO USB. SOPORTE DE CONTROLADORES TWAIN E ISIS PARA WINDOWS. MULTIFORMATO DE SALIDA TIFF, JPEG, PDF, PNG, LIBRERÍAS DE DOCUMENTOS PARA INDEXADO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS, MOTOR DE BÚSQUEDA BOOLEANA Y BASE DE DATOS SQL. INCLUYE. MANUAL, CABLE DE INTERFAZ USB TIPO A-B. CABLE DE ENERGÍA ELÉCTRICA O ELIMINADOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA. CD CON SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN, OCR Y DIGITALIZACIÓN PARA WINDOWS. DRIVERS TWAIN E ISIS PARA WINDOWS, GARANTÍA DE 1 AÑO.
29	1	EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH DE CAPA 2 ADMINISTRABLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESVIO DE ANCHO DE BANDA DE 32 GBPS; MEMORIA FLASH DE 32 MB; MAX VLANS 1K; ID DE VLAN 4K; SWITCHED VIRTUAL INTERFACES (SVI) HASTA 1000; UNIDAD DE TRANSMISIÓN MÁXIMA (MTU) DE HASTA 9000 BYTES; JUMBO FRAMES 9016 BYTES; ESTÁNDARES: IEEE 802.1S, IEEE 802.1W, IEEE 802.1X, IEEE 802.3AD, IEEE 802.3AF, IEEE 802.3X FULL DÚPLEX ON 10BASE-T, 100BASE-TX, AND 1000BASE-T PORTS, IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL, IEEE 802.1P COS PRIORITIZATION, IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.3 10BASE-T SPECIFICATION, IEEE 802.3U 100BASE-TX SPECIFICATION, IEEE 802.3AB 1000BASE-T SPECIFICATION, IEEE 802.3Z 1000BASE-X SPECIFICATION, 1000BASE—X (SFP), 1000BASE-SX, 1000BASE-LX/LH, 1000BASE-ZX, 1000BASE-CWDM SFP 1470 NM, 1000BASE-CWDM SFP 1490 NM, 1000BASE-CWDM SFP 1510 NM, 1000BASE-CWDM SFP 1530 NM, 1000BASE-CWDM SFP 1550 NM, 1000BASE-CWDM SFP 1570 NM, 1000BASE-CWDM SFP 1590 NM, 1000BASE-CWDM SFP 1610 NM,

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			RMON I AND II STANDARDS, SNMPV1, SNMPV2C, AND SNMPV3; PROTOCOLO DE GESTIÓN REMOTA: SNMP 1, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, TELNET, SNMP 3, SNMP 2C, HTTP, HTTPS, TFTP, SSH-2, MODO DE COMUNICACIÓN: HALF-DUPLEX, FULL-DUPLEX; CARACTERÍSTICAS: CONMUTACION LAYER 3, SOPORTE DHCP, SOPORTE VLAN, SEÑAL ASCENDENTE AUTOMÁTICA (MDI/MDI-X AUTOMÁTICO), SNOOPING IGMP, FILTRADO DE DIRECCIÓN MAC, SOPORTE IPV6, SNOOPING DHCP, PROTOCOLO DE ENLACE TRONCAL DINÁMICO (DTP) DE APOYO, TRIVIAL FILE TRANSFER PROTOCOL (TFTP), QUALITY OF SERVICE (QOS), DYNAMIC ARP INSPECTION (DAI); POWER OVER ETHERNET (POE); FUENTE DE ALIMENTACIÓN: INTERNA; ALIMENTACION CA 120/230 V (50/60 HZ) – REDUNDANT POWER SYSTEM (RPS) CONNECTOR; GARANTIA DE 1 AÑO.
30	15	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE™ I3-3240, 3.4GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q67 EXPRESS Ó Q77; MEMORIA RAM DE 4 GB DDR3 SDRAM, 1333 MHZ O 1600 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16 GB O 32 GB; DISCO DURO DE 500 GB SATA 3.0 GB/S O 6.0 GB/S, MONITOR DE 18.5" LCD O 20" O 21"; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA; CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O 2500; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 8 USB VER 2.0 Y/O VER 3.0 , 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 32 BITS O 64 BITS CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
31	1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF CON PROCESADOR INTEL CORE™ I7-3930K, 3.8GHZ, 12MB, TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q67 O Q77; MEMORIA RAM DE 10 GB DDR3 NON-ECC SDRAM, 1600MHZ, CRECIMIENTOS HASTA 16GB O 32GB, DISCO DURO DE 1TB SATA 3.0 GB/S, MONITOR DE 27" LCD O 28"; UNIDAD ÓPTICA DVD+- RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; CONTROLADOR DE VIDEO EXTERNA PCI EXPRESS 16X 3.0 RADEON HD 7770, 1 GB GDDR5; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB Ó LASER, PUERTOS: 10 USB VER 2.0 Y/O VER 3.0 1 RJ-45, 1 VGA, 1 DP; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNAS DE 3.5", 1 EXTERNA DE 3.5"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X16 DE MEDIA ALTURA (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL A 64 BITS CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL; OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH 1.1, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
32	20	PIEZA	IMPRESORA DE IMPACTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: CABEZAL: 9 AGUJAS, ANCHURA DE PAPEL: 57,5 MM O 69,5 MM O 76 MM (+- 0,5 MM), DIÁMETRO MAX. ROLLO: 83 MM, TIPO DE PAPEL: ELECTRA (NORMAL), SOPORTA PAPEL COPIA: ORIGINAL + COPIA, CORTE AUTOMÁTICO, ADMITE LOGO, PUERTO CAJÓN PORTAMONEDAS, COLOR: NEGRO O BLANCO (BEIGE), CINTA DE TINTA EPSON ERC-38, INTERFAZ: PARALELO, TAMAÑO: 160MM X 248MM X 138,5MM (ANCHO X PROFUNDO X ALTO); GARANTÍA: 1 AÑO
33	1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO IMAC DE 21.5" CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PANTALLA RETROILUMINADA POR LED DE 21.5 PULGADAS(DIAGONAL) CON TECNOLOGÍA IPS; RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 CON SOPORTE PARA MILLONES DE COLORES; 3.1 GHZ INTEL CORE I7 QUAD CORE DE 3.1 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.9 GHZ) CON 6 MB DE CACHE L3; MEMORIA DE 16GB (DOS DE 8 GB) DDR3 DE 1600 MHZ; ALMACENAMIENTO FUSION DRIVE DE 1 TB; PROCESADOR GRÁFICO NVIDIA GEFORCE GT 640M CON 512 MB DE MEMORIA GDDR5; CÁMARA FACETIME HD; RANURA PARA TARJETA SDXC, CUATRO PUERTOS USB 3, DOS PUERTOS THUNDERBOLT, SALIDA MINI DISPLAY PORT COMPATIBLE CON DVI, VGA Y DVI DE DOBLE ENLACE (ADAPTADORES SE VENDEN POR SEPARADO), GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T (CONECTOR RJ-45), RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD KENSINGTON; WIFI RED WIRELESS WI-FI 802.11N, 2 COMPATIBLE CON IEEE 802.11 A/B/G, TECNOLOGÍA WIRELESS BLUETOOTH 4.0; TENSIÓN ELÉCTRICA: 100-240 V CA, FRECUENCIA: 50 HZ A 60 HZ, MONOFÁSICA. GARANTÍA DE 1 AÑO.
34	1	EQUIPO	EQUIPO DE IMPRESIÓN TIPO PLOTTER CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: TIEMPO DE IMPRESIÓN IMAGEN COLOR ISO N5 (NORMAL, PAPEL SATINADO TAMAÑO D) 2,1 MINUTOS/PÁGINA, TIEMPO DE IMPRESIÓN IMAGEN COLOR ISO N5 (BORRADOR, PAPEL RECUBIERTO TAMAÑO D) 18 SEGUNDOS/PÁGINA, TIEMPO DE IMPRESIÓN IMAGEN COLOR ISO N5 (NORMAL, PAPEL RECUBIERTO TAMAÑO D) 1,5 MINUTOS/PÁGINA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 113,6 M2/H; MEMORIA, ESTÁNDAR 32 GB; DISCO DURO ESTÁNDAR, 160 GB; CALIDAD DE IMPRESIÓN (OPTIMÁ) COLOR: HASTA 2400 X 1200 DPI OPTIMIZADOS DESDE 1200 X 1200 DPI DE ENTRADA, CON OPTIMIZACIÓN PARA PAPEL FOTOGRAFICO SELECCIONADO, NEGRO: HASTA 2400 X 1200 DPI OPTIMIZADOS DESDE 1200 X 1200 DPI DE ENTRADA, CON OPTIMIZACIÓN PARA PAPEL FOTOGRAFICO SELECCIONADO; SOPORTE PARA ROLLO DE 42" Y CORTADOR AUTOMÁTICO; CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: ETHERNET GIGABIT (1000BASE-T), RANURA PARA ACCESORIO EIO JETDIRECT, USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD CERTIFICADO; LENGUAJES DE IMPRESIÓN: HP-GL/2, HP-RTL, CALS G4; SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: MICROSOFT® WINDOWS® 7 ULTIMATE/PROFESSIONAL/HOME PREMIUM, WINDOWS VISTA® ULTIMATE/BUSSINESS/HOME PREMIUM, WINDOWS® XP (32BIT, 64BIT) PROFESSIONAL/HOME,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			WINDOWS® SERVER 2008 (32BIT, 64BIT), WINDOWS® SERVER 2003 (32BIT, 64BIT), MAC OS X V10.4, V10.5, V10.6 (CON ACTUALIZACIÓN POSTSCRIPT/PDF OPCIONAL), CITRIX XENAPP, CITRIX XEN SERVER; CONSUMO DE ENERGÍA 270 WATTS (IMPRIMIENDO); 420 WATTS (MÁXIMO); < A 100 WATTS (EN ESPERA); < 9 WATTS (< 46 WATTS CON DIGITAL FRONT END INTEGRADO)(AHORRO DE ENERGÍA); < 0.5 WATTS (APAGADA); DIMENSIONES MÍNIMAS (ANCH. X PROF. X ALT.) 1970 X 690 X 1370 MM. GARANTÍA DE 1 AÑO.
35	60	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF PROCESADOR DE 3.6 GHZ, 1MB L2 CACHE, 65W, TECNOLOGÍA X86-64, CON DOS NÚCLEOS FÍSICOS, QUE INTEGREGUE: TECNOLOGÍA DE AHORRO DE ENERGÍA, TECNOLOGÍA DE ACELERACIÓN BAJO DEMANDA, TECNOLOGÍA CONTRA EL DESBORDAMIENTO DE BÚFER (BUFFER OVERFLOW, NX-BIT), TECNOLOGÍA AES-NI (ADVANCED ENCRYPTION STÁNDAR-NEW INSTRUCTIONS), TECNOLOGÍA DE VIRTUALIZACIÓN ASISTIDA POR HARDWARE Y TECNOLOGÍA DE ARRANQUE SEGURO DEL SISTEMA, SE REQUIERE QUE EL TDP SEA IGUAL O INFERIOR A 65W. LOS PROCESADORES DEBERÁN TENER ALGUNA CERTIFICACIÓN PARA SER USADOS EN PRODUCTIVIDAD DE OFICINA, NÚMERO DE CANALES DE MEMORIA 4, TARJETA MADRE CON EL CHIPSET QUE CORRESPONDA AL PROCESADOR PROVIESTO QUE INTEGREGUE: SOPORTE A ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA (DASH 1.1 O VPRO), TECNOLOGÍA SATA-III (6GB/S), TECNOLOGÍA USB 3.0 (5GB/S), RAID 1, 0, 10, Y JBOD. VIRTUALIZACIÓN DE E/S ASISTIDA POR HARDWARE, MEMORIA RAM DE 4GB DDR3 SDRAM, 1600 MHZ, EXPANDIBLE HASTA 16 GB POR DIMM, (4 RANURAS UDIMM) DISCO DURO DE 500 GB SATA 6.0 GB/S, 7500 RPM MONITOR 20" LCD UNIDAD ÓPTICA DVD +- RW SATA TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000 TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, VIDEO INTEGRADO O INDEPENDIENTE QUE INTEGREGUE TECNOLOGÍA SHADER MODEL 5 (DIRECTX 11/OPENGL 4.X) QUE PERMITA EL MANEJO DE COMPUTO HETEROGÉNEO MEDIANTE DIRECTCOMPUTE 11 U OPENCL 1.1. NO SE ADMITIRÁ TECNOLOGÍA MENOR A SHADER MODEL 5. EL EQUIPO DEBE DE CONTAR CON, AL MENOS, UNA CONEXIÓN VGA Y CONEXIÓN DISPLAYPORT 1.2 QUE ADMITA UNA RESOLUCIÓN DE 4096X2160@60HZ. LA SOLUCIÓN GRÁFICA DEBE SER CAPAZ DE ADMITIR, MEDIANTE CONECTORES INTEGRADOS O ADAPTADORES, HASTA 4 MONITORES DIGITALES O ANALÓGICOS TECLADO USB Y MOUSE OPTICO USB, PUERTOS 4 USB 3.0 (2 FRONTALES Y 2 TRASEROS) Y 6 USB 2.0 (2 FRONTALES Y 4 TRASEROS), 1 DISPLAY PORT 1.2 1VGA, 1RJ45, COMPARTIMENTOS 1 INTERNA DE 3.5" 1 EXTERNA DE 5.25" RANURAS DE EXPANSIÓN UN PCIE X16 DE MEDIA ALTURA, MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE, MONITOR CON ENERGY STAR, SOFTWARE PRECARGADO, SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL EN ESPAÑOL, DE 64 BITS ULTIMA VERSIÓN (NO SE ACEPTA SW LIBRE) CON CAPACIDAD DE HACER UN DOWNGRADE A LA VERSIÓN INMEDIATA ANTERIOR, BASADO EN UN AMBIENTE GRÁFICO (VENTANAS), CON LICENCIAMIENTO TIPO OEM (NO SE ACEPTAN SW LIBRE) CAPAZ DE SOPORTAR SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA (HOJA DE CALCULO, PROCESADOR DE TEXTO ENTRE OTROS), CON MEDIA (DISCO DE RECUPERACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y DRIVERS) EN ESPAÑOL, MANUAL DE USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN EN ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASI COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL, SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA VERSIÓN STARTER. 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE EPEAT GOLD (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA. EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PARA EL RESTO DE LOS EQUIPOS ACTIVOS DE LA DEPENDENCIA, ACTIVOS DE LA DEPENDENCIA DANDO UN TOTAL DE "X" (INCLUIR EL NUMERO TOTAL DE EQUIPOS DE LA BASE INSTALADA DEL CLIENTE, CONTEMPLANDO PC'S, LAPTOPS, CLIENTES LIGEROS Y WORKSTATIONS) EQUIPOS. LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN EMPLEADA EN EL SERVICIO DEBERÁ DE SER PROPIETARIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS Y DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR EQUIPOS DE OTRAS MARCAS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES: SMBIOS, WFM, WOL Y ACPI. CAPACIDAD DE MANEJAR GRUPOS ESTÁTICOS Y DINÁMICOS. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD: ALERTAS DE MONITOREO, SEÑALANDO AUTOMATICAMENTE LAS EVENTOS POR MEDIO DE UNA BANDERA O PUNTO DE SELECCIÓN PARA TOMAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y CORRECTIVA. DEBERÁ INCLUIR INFORMES PARA LA AYUDA DE PROBLEMAS PARTICULARES COMO FALTAS DEL COMPONENTES DEL EQUIPO Y LA INTRUSION DE CHASIS. ACTUALIZACIÓN DE BIOS Y DRIVERS (ÚNICAMENTE DEL EQUIPO OFERTADO) DE FORMA AUTOMÁTICA O MANUAL EN RELACIÓN A LAS VENTANAS DE TIEMPO DE LA CONVOCANTE. LA CONSOLA DEBE DETERMINAR AUTOMÁTICAMENTE QUE EQUIPOS REQUIEREN DE DICHAS ACTUALIZACIONES. LA CONSOLA DEBE TENER LA CARACTERÍSTICA DE INICIALIZAR EL TPM DEL EQUIPOS OFERTADOS. EL INVENTARIO DEL HARDWARE DEBERÁ ARROJAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MARCA, MODELO, NUMERO DE SERIE, MODELO DE PROCESADOR, VELOCIDAD DEL PROCESADOR, CAPACIDAD DEL DISCO DURO, MARCA, NUMERO DE SERIE DEL DISCO DURO, ESPACIO LIBRE EN EL DISCO, CONTROLADORA DEL DISCO DURO, FORMATO DEL DISCO DURO, DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ÓPTICA, MARCA Y MODELO DE LA UNIDAD ÓPTICA, MONITOR, TARJETA DE VIDEO, CANTIDAD DE MEMORIA INSTALADA, ADAPTADORES DE RED E IMAGEN DEL EQUIPO (SOLO PARA EQUIPOS PROPIETARIOS DE LA MARCA DEL BIEN OFERTADO). LA CONSOLA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE PODER ADMINISTRAR EQUIPOS CON SOPORTE A VPRO, CPRO Y DASH EN RELACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE. DEBE TENER UNA INTERFAZ FÁCIL DE UTILIZAR PARA CREAR LOS INFORMES, DEFINICIÓN DINÁMICA INVENTARIO BASADO EN UNIDADES ORGANIZACIONALES. DEBERÁ INCLUIR INVENTARIO DE SOFTWARE DONDE SE PUEDA OBSERVAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: VERSIÓN DE BIOS, CONFIGURACIÓN DEL BIOS, CUENTAS DE USUARIO DADAS DE ALTA EN EL EQUIPO, LISTADO DE SERVICIOS INSTLADOS, LISTADO DE LOS PROCESOS EJECUTÁNDOSE EN EL MOMENTO DEL INVENTARIO Y LISTADO DE LOS PROGRAMAS QUE APARECEN EN "AGREGAR O QUITAR PROGRAMAS"; CONTROL REMOTO DE LOS EQUIPOS: EL CONTROL REMOTO DE LOS EQUIPOS DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO CLIENTE MONITOREADO RECONOZCA COMO LOCALES LAS UNIDADES DE DISCO DURO INSTALADOS EN EL SERVIDOR. REPORTES CONSOLIDADOS CON LA

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
36	20	EQUIPO	<p>CAPACIDAD DE MOSTRAR LOS RESULTADOS GRÁFICAMENTE. LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS COSTOS DE LICENCIAMIENTO DE AGENTES CLIENTE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS MAQUINAS MENCIONADAS.</p> <p>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE 14 PULGADAS PROCESADOR DUAL-CORE SUBFAMILIA 4400M APU WITH RAEDON™ HD 7520G GRAPHICS (3.2 GHZ/2.7 GHZ, 1MB L2 CACHE, 2 CORES, 35W). SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL EN ESPAÑOL, DE 64 BITS ULTIMA VERSIÓN (NO SE ACEPTA SW LIBRE) CON CAPACIDAD DE HACER DOWNGRADE A LA VERRSIÓN INMEDIATA ANTERIOR, BASADO EN UN AMBIENTE GRÁFICO (VENTANAS), CON LICENCIAMIENTO TIPO OEM, CAPAZ DE SOPORTAR SUITE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA (HOJA DE CALCULO, PROCESADOR DE TEXTO ENTRE OTROS), PANTALLA WLED BACKLIT DE ALTA DEFINICIÓN HD (1366 X 768) DE 14.0" 8GB (2 DIMM) SDRAM DDR3 A 1600 MHZ DISCO DURO SATA DE 750 GB A UNIDAD 8X QUEMADOR DE CD/DVD (DOBLE CAPA DVD+/-R) GRAFICOS RADEON™ HD 7520G 3 AÑOS DE GARANTÍA ESTÁNDAR, CON SERVICIO EN EL SITIO AL SIGUIENTE DIA LABORABLE PESO MÁXIMO DE 2.30 KG EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR EL SERVICIO DE ADMNISTRACION PARA LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN LAS PARTIDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y PARA EL RESTO DE LOS EQUIPOS ACTIVOS DE LA DEPENDENCIA, DANDO UN TOTAL DE "X" (INCLUIR EL NÚMERO TOTAL DE EQUIPOS DE LA BASE INSTALADA DEL CLIENTE, CONTEMPLANDO PC'S, LAPTOPS, CLIENTES LIGEROS Y WORKSTATIONS). EQUIPOS LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN EMPLEADA EN EL SERVICIOS DEBERÁ DE SER PROPIETARIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS Y DEBERA TENER LA CAPACIDAD DE ADMINISTRAR EQUIPOS DE OTRAS MARCAS QUE CUMPLAN CON LOS ESTANDARES: SMBIOS, WFM, WOL Y ACPI. CAPACIDAD DE MANEJAR GRUPOS ESTÁTICOS Y DINÁMICOS. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE FUNCIONALIDAD: ALERTAS DE MONITOREO, SEÑALANDO AUTOMÁTICAMENTE LOS EVENTOS POR MEDIO DE UNA BANDERA O PUNTO DE SELECCIÓN PARA TOMAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA Y CORRECTIVA. DEBERÁ INCLUIR INFORMES PARA LA AYUDA DE PROBLEMAS PARTICULARES COMO FALTAS DEL COMPONENTES DEL EQUIPO Y LA INSTRUSIÓN DE CHASIS. ACTUALIZACIÓN DE BIOS Y DRIVES (ÚNICAMENTE DEL EQUIPO OFERTADO) DE FORMA AUTOMÁTICA O MANUAL EN RELACIÓN A LAS VENTANAS DE TIEMPO DE LA CONVOCANTE. LA CONSOLA DEBE DETERMINAR AUTOMÁTICAMENTE QUE EQUIPOS REQUIEREN DE DICHAS ACTUALIZACIONES. LA CONSOLA DEBE TENER LA CARACTERÍSTICA DE INICIALIZAR EL TPM DEL EQUIPOS OFERTADOS. EL INVENTARIO DEL HARDWARE DEBERÁ ARROJAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MARCA, MODELO, NUMERO DE SERIE, MODELO DEL PROCESADOR, VELOCIDAD DEL PROCESADOR, CAPACIDAD DEL DISCO DURO, MARCA, NÚMERO DE SERIE DEL DISCO DURO, ESPACIO LIBRE EN EL DISCO, CONTROLADORA DEL DISCO DURO, FORMATO DEL DISCO DURO, DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ÓPTICA, MARCA Y MODELO DE LA UNIDAD ÓPTICA, MONITOR, TARJETA DE VIDEO, CANTIDAD DE MEMORIA INSTALADA, ADAPTADORES DE RED E IMAGEN DEL EQUIPO (SOLO PARA EQUIPOS PROPIETARIOS DE LA MARCA DEL BIEN OFERTADO). LA CONSOLA DEBE TENER LA CAPACIDAD DE PODER ADMINISTRAR EQUIPOS CON SOPORTE A VPRO, CPRO Y DASH EN RELACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE. DEBE TENER UNA INTERFAZ FÁCIL DE UTILIZAR PARA CREAR LOS INFORMES, DEFINICIÓN DINÁMICA INVENTARIO BASADO EN UNIDADES ORGANIZACIONALES. DEBERÁ INCLUIR INVENTARIO DE SOFTWARE DONDE SE PUEDA OBSERVAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: VERSIÓN DE BIOS, CONFIGURACIÓN DEL BIOS, CUENTAS DE USUARIO DADAS DE ALTA EN EL EQUIPO, LISTADO DE SERVICIOS INSTALADOS, LISTADO DE LOS PROCESOS EJECUTÁNDOSE EN EL MOMENTO DEL INVENTARIO Y LISTADO DE LOS PROGRAMAS QUE APARECEN EN "AGREGAR O QUITAR PROGRAMAS"; CONTROL REMOTO DE LOS EQUIPOS: EL CONTROL REMOTO DE LOS EQUIPOS DEBERÁ PERMITIR QUE EL EQUIPO CLIENTE MONITOREADO RECONOZCA COMO LOCALES LAS UNIDADES DE DISCO DURO INSTALADAS EN EL SERVIDOR. REPORTES CONSOLIDADOS CON LA CAPACIDAD DE MOSTRAR LOS RESULTADOS GRÁFICAMENTE. LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS COSTOS DE LICENCIAMIENTO DE AGENTES CLIENTE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS MAQUINAS MENCIONADAS.</p>
37	5	EQUIPO	<p>EQUIPO DE IMPRESIÓN LASER A COLOR (42PPM DÚPLEX/RED), VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (BLANCO Y NEGRO): NORMAL: HASTA 40PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (COLOR): NORMAL: HASTA 40PPM PRIMERA PAGINA IMPRESA (LISTO), COLOR: 9,5 SEGUNDOS CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (OPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP, CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, CARTA), HASTA 120.000 PAGINAS: CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4), HASTA 120.000 PAGINAS, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO: 2500 A 10000, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER, VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 800 MHZ, LENGUAJES DE IMPRESIÓN: HP PCL 6; HP PCL 5C; EMULACIÓN HP POSTSCRIPT NIVEL 3; IMPRESIÓN PDF DIRECTA V 1.4. MONITOR:PANTALLA GRAFICA COLOR DE 64 X 160 PÍXELES Y DE 2,03" DE DIAGONAL, CAPACIDAD HP EPRINT: NO CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO RJ45 (10/100/1000BASE-TX), RANURA EIO, CONECTIVIDAD, OPCIONAL: DISCO DURO HP EIO SECURE J8019A, SERVIDOR DE IMPRESIÓN HP EIO JETDIRECT 620N J7934G, SERVIDOR DE IMPRESIÓN HP EIO, JETDIRECT 635N J7961G, ADAPTADOR DE PUERTO PARALELO HP EIO 1284BJ7972G, SERVIDOR DE IMPRESIÓN INALÁMBRICO HP EIO JETDIRECT 690N 802.11G J8007G, SERVIDOR DE IMPRESIÓN INALÁMBRICO HP EW2500 USB 8020.11GJ8021A.</p>
38	2	EQUIPO	<p>EQUIPO DE IMPRESIÓN TIPO PLOTTER DE ALTO DESEMPEÑO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DETALLES TÉCNICOS: PRECISIÓN DE LÍNEA +/- .01% DIÁMETRO EXTERNO DE ROLLO DE PAPEL 99MM TAMAÑO DE MEDIO BANDEJA 1 11-36 PLUG, CONECTIVIDAD INTERFAZ FAST ETHERNET; USB 2.0; WI FI; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (CALIDAD NORMAL) 9.1MIN, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (MEJOR CALIDAD) 11.4MIN. CALIDAD DE IMPRESIÓN: RESOLUCIÓN MÁXIMA 2400X1200 DPI. LENGUAJE -HP-GL/2, HP RTL PCL 3, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN, NUMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 4, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN THERMAL INKJET, COLOR SI, DIRECCIÓN DE PAPEL M, ANCHO MÁXIMO DE PAPEL 36PULGS, GROSOR DE MEDIOS 11.60MM ROLLO DE PAPEL-SI, CORTE DE HOJAS- SI, PESO Y</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DIMENSIONES: DIMENSIONES (ANCHO *PROFUNDIDAD* ALTURA) 1292 X 530.80 X 932.1 MM, PESO 39.19 KG. MEMORIA: 1024MB (INTERNA), SEGURIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FALLAS (50.9 *20.9*36.7) TIPOS DE BANDEJA ESTÁNDAR: BOND PAPER, PAPEL CUCHE, CUT SHEET, PAPEL SATINADO, MATTE PAPER, PAPEL FOTOGRAFICO, PAPEL NORMAL, PAPEL RECICLADO, RODAR. FORMATO DE LOS MEDIOS: MÁXIMA LONGITUD DE ROLLO DE PAPEL 45.72 M Y DIMENSIONES DE ROLLO DE PAPEL 11-36 PULGADAS.
39	1	PIEZA	CÁMARA DE VIDEO WIFI CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MONITOREO DE AUDIO Y VIDEO EN VIVO DESDE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES CON TECNOLOGÍA 2.5G/3G, COMPRESIÓN DE VIDEO MPEG-4, MOVIMIENTO DE PAN/TILT, ESTÁNDAR 802.11G WIRELESS LAN, TAMAÑO COMPACTO CON DISEÑO ESTILIZADO, FÁCIL DE INSTALAR Y CONFIGURAR, SINCRONIZACIÓN OPTIMIZADA DE AUDIO Y VIDEO, SOPORTA 3GPP/ISMA RTSP (PROTOCOLO DE FLUJO EN TIEMPO REAL), DETECCIÓN INTELIGENTE DE MOVIMIENTO, RENDIMIENTO SUPERIOR EN SITUACIONES CON Poca ILUMINACIÓN, EXCELENTE CALIDAD DE IMAGEN CON HASTA 30 CUADROS POR SEGUNDO EN RESOLUCIÓN VGA (FULL VGA RESOLUTION), ANCHO DE BANDA PARA INTERNET AJUSTABLE, INCLUYE SOFTWARE DE GRABACIÓN DE VIDEO, INTERFASE WEB CONFIGURABLE, INCLUYE FUENTE DE PODER, INCLUYE TORNILLERÍA Y BASE PARA SU COLOCACIÓN, MEDIDAS: 130MM X 110MM BASE CIRCULAR, GARANTÍA DE 1 AÑO.
40	14	PIEZAS	IMPRESORAS CON TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA A COLOR VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 20 PPM EN NEGRO Y 16 PPM EN COLOR O SUPERIOR CICLO DE TRABAJO DE 6,250 PÁGINAS AL MES O SUPERIOR MEMORIA ESTÁNDAR DE 128 MB O SUPERIOR RESOLUCIÓN DE 1200 X 600 PPP EN NEGRO Y 4,800 X 1,200DPI EN COLOR O SUPERIOR BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS O SUPERIOR BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS O SUPERIOR INTERFAZ: PUERTOS USB 2.0, ETHERNET Y WFL 802.11G COMPATIBLE CON WINDOWS 7 / VISTA/ XP (SP3) O SUPERIOR (SÓLO 32 BITS)/ MAC OS X V 10.5 O V 10.6; LINUX INCLUYE: CABLE USB Y DE CORRIENTE GARANTÍA DE 1 AÑO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA, DE ACUERDO A TÉRMINOS DEL FABRICANTE.
41	1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO IMAC 21.5". PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 2.7 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ CON 6 MB DE CACHÉ L3, MEMORIA DE 8 GB (2 DE 4 GB) DDR3 DE 1600 MHZ, DISCO DURO DE 1 TB (5400 RPM), PROCESADOR GRÁFICO NVIDIA GE FORCE GT, 650M CON 512 MB DE MEMORIA GDDR5, RED WIRELESS WIFI 802.11N, 2 COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/B/G/, PANTALLA RETROILUMINADA POR LED DE 21.5 PULGADAS DIAGONAL, CON TECNOLOGÍA IPS; CONEXIONES Y EXPANSIÓN: RANURA PARA TARJETA SDXC, CUATRO PUERTOS USB 3, 2 PUERTOS THUNDERBOLT, SALIDA MINI DISPLAYPORT COMPATIBLE CON DVI, VGA Y DVI DE DOBLE ENLACE (ADAPTADORES SE VENDEN POR SEPARADO), GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 BASE-T (CONECTOR RJ-45), RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD KENSINGTON, RESOLUCIÓN DE 1920 POR 1080 CON SOPORTE PARA MILLONES DE COLORES, BLUETOOTH 4.0, CÁMARA FACE TIME HD, OS X MOUNTAIN LION.
42	13	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO SFF, CON PROCESADOR INTEL CORE TM I3-3240, 3.4 GHZ, 3M; TARJETA MADRE CON CHIPSET INTEL Q67 EXPRESS Ó Q77; MEMORIA RAM DE 4GB DDR3 SDRAM, 1333 MHZ, Ó 1600 MHZ EXPANDIBLE HASTA 16 GB O 32GB; DISCO DURO DE 500 GB SATA 3.0 GB/S O 6.0 GB/S, MONITOR DE 18.5" LCD O 21"; UNIDAD ÓPTICA DVD +-RW SATA; TARJETA DE RED INTEGRADA 10/100/1000; TARJETA DE SONIDO INTEGRADA, CONTROLADOR DE VIDEO INTEL HD GRAPHICS 2000 O 2500; PERIFÉRICOS: TECLADO USB Y MOUSE ÓPTICO USB; PUERTOS: 8 USB VER 2.0 Y/O 3.0, 1 DISPLAY PORT, 1 VGA, 1 RJ-45; COMPARTIMIENTOS: 1 INTERNA DE 3.5", 1 EXTERNA 5.25"; RANURAS DE EXPANSIÓN: DOS PCIE X 16 DE MEDIA ALTURA; (MOUSE, TECLADO, MONITOR Y UNIDAD DE BASE DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE), "EL MONITOR DEBERÁ CONTAR CON ENERGY STAR", SOFTWARE PRECARGADO: WINDOWS 7 PROFESIONAL A 32 BITS CON MEDIA EN ESPAÑOL, MANUAL DEL USUARIO DEL EQUIPO PARA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y OPERACIÓN DE MANERA IMPRESA Y/O ELECTRÓNICO EN ESPAÑOL, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL OFFICE STARTER 2010, CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DASH, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE, EPEAT GOLG (CPU Y MONITOR) CON REGISTRO EN EUA Y/O MÉXICO.
43	1	PIEZA	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PROCESADOR: INTEL R XEON R E3-1220 (4 CORE, 3.1 GHZ, 8MB, 80W); NÚMERO DE PROCESADORES: 1; MEMORIA DE SERIE: 2 GB (1X2GB) UDIMM; MEMORIA MÁXIMA: 16GB; RANURAS DE MEMORIA: 4 RANURAS DIMM, PROTECCIÓN DE LA MEMORIA: UNBUFFERED ECC; SLOTS DE EXPANSIÓN: (4) PCLE; CONTROLADOR DE RED: ADAPTADOR DE 1 GB, NC1121 ETHERNET 2 PUERTOS POR CONTROLADOR; DISCOS DUROS INSTALADOS (1) LFF SATA; ENCHUFE SIN CONEXIÓN EN CALIENTE DE 250 GB, CONTROLADOR DE ALMACENAMIENTO: (1) SMART ARRAY SATA RAID FUENTE DE ALIMENTACIÓN: (1) 350W FÁBRICA KIT INTEGRADO DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE SALIDA MÚLTIPLE; FACTOR DE FORMA (CONFIGURACIÓN COMPLETA): 4U; ALTURA DEL CESTO: TORRE O RACK, ADMINISTRACIÓN: ESTÁNDAR, INSIGHT CONTROL (OPCIONAL).
44	34	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE OFFICE HOME & BUSSINESS 2010
45	7	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD LT
46	2	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE ACROBAT ESTANDARD
47	4	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE ARCGIS DESKTOP BASIC

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

ANEXO 2

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

PARTIDA	PLAZO DE ENTREGA	ALMACÉN	DIRECCIÓN
1	15 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE 9:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. JOSE ARMANDO BAÑUELOS NÚÑEZ, SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO, ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	11 ORIENTE N° 2003 COL. AZCÁRATE, PUEBLA
2	15 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE 9:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. JOSE ARMANDO BAÑUELOS NÚÑEZ, SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO, ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	11 ORIENTE N° 2003 COL. AZCÁRATE, PUEBLA
3	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SUB-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE 10:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON: LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQUÍN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE N° 806 COL. PASEO DE S FCO BARRIO EL ALTO, PUEBLA
4	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SUB-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE 10:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON: LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQUÍN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE N° 806 COL. PASEO DE S FCO BARRIO EL ALTO, PUEBLA
5	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SUB-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE 10:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON: LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQUÍN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE N° 806 COL. PASEO DE S FCO BARRIO EL ALTO, PUEBLA
6	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE LA SUB-SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE 10:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON: LIC. JOSÉ MIGUEL VARGAS JARQUÍN, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	CALLEJÓN DE LA 10 NORTE N° 806 COL. PASEO DE S FCO BARRIO EL ALTO, PUEBLA
7	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE 9:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON: LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	BLVD. HÉROES DEL CINCO DE MAYO N° 402 COL. CENTRO, PUEBLA
8	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE 9:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON: LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	BLVD. HÉROES DEL CINCO DE MAYO N° 402 COL. CENTRO, PUEBLA
9	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE 9:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON: LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.	BLVD. HÉROES DEL CINCO DE MAYO N° 402 COL. CENTRO, PUEBLA
10	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA DE 09:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. MIGUEL ALEJANDRO LEÓN SANTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	AV. TECNOLÓGICO EXHACIENDA SANTA ANA N° S/N COL. SAN PABLO ACTIPAN, TEPEACA, PUEBLA C.P. 75200
11	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA M.A. JULIETA GUZMÁN OSORNO, ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES.	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN N° 1002-A COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE, PUEBLA
12	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA M.A. JULIETA GUZMÁN OSORNO, ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES.	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN N° 1002-A COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE, PUEBLA
13	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA M.A. JULIETA GUZMÁN OSORNO, ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES.	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN N° 1002-A COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE, PUEBLA
14	15 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA M.A. JULIETA GUZMÁN OSORNO, ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES.	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN N° 1002-A COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE, PUEBLA
15	15 DÍAS HÁBILES A LA	ALMACÉN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA.	ANTIGUO CAMINO A LA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA M.A. JULIETA GUZMÁN OSORNO, ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES.	RESURRECCIÓN N° 1002-A COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE, PUEBLA
16	15 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN E LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA. DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA M.A. JULIETA GUZMÁN OSORNO, ENCARGADA DE RECIBIR LOS BIENES.	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN N° 1002-A COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE, PUEBLA
17	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 09:00 HRS. A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA LIC. PAOLA SANTAMARIA ENCARGADA DEL ALMACÉN.	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° SIN NÚMERO COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
18	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE 15:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. JOSÉ ARMANDO BAÑUELOS NÚÑEZ, SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO, ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	11 ORIENTE N° 2003 COL. AZCARATE , PUEBLA C.P. 72501
19	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE 15:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. JOSÉ ARMANDO BAÑUELOS NÚÑEZ, SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO, ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	11 ORIENTE N° 2003 COL. AZCARATE , PUEBLA C.P. 72501
20	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA DE 15:00 A 18:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. JOSÉ ARMANDO BAÑUELOS NÚÑEZ, SUBDIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO, ENCARGADO DE RECIBIR LOS BIENES.	11 ORIENTE N° 2003 COL. AZCARATE , PUEBLA C.P. 72501
21	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACEN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA DE 8:30 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES CON EL LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ NAVA.	BLVD VALSEQUILLO O BLVD CARLOS CAMACHO N° 26 COL. SAN JOSÉ XILOTZINGO, PUEBLA
22	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 09:00 HRS. A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA LIC. PAOLA SANTAMARIA ENCARGADA DEL ALMACÉN	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° SIN NÚMERO COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
23	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 09:00 HRS. A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA LIC. PAOLA SANTAMARIA ENCARGADA DEL ALMACÉN	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° SIN NÚMERO COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
24	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 09:00 HRS. A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA LIC. PAOLA SANTAMARIA ENCARGADA DEL ALMACÉN	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° SIN NÚMERO COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
25	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 09:00 HRS. A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA LIC. PAOLA SANTAMARIA ENCARGADA DEL ALMACÉN	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° SIN NÚMERO COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
26	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE 09:00 HRS. A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON LA LIC. PAOLA SANTAMARIA ENCARGADA DEL ALMACÉN	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° SIN NÚMERO COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
27	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
28	30 DÍAS HÁBILES A LA	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR	PROLONGACIÓN DE LA 11

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
29	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
30	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
31	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
32	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
33	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
34	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
35	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE 09:00 A 17:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON: JOAQUÍN FERNANDO DEL ORBE TOSCANO ENCARGADO DEL ALMACÉN, PERSONA QUE RECIBIRÁ LOS BIENES.	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° S/N COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
36	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE 09:00 A 17:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON: JOAQUÍN FERNANDO DEL ORBE TOSCANO ENCARGADO DEL ALMACÉN, PERSONA QUE RECIBIRÁ LOS BIENES.	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° S/N COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
37	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE 09:00 A 17:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON: JOAQUÍN FERNANDO DEL ORBE TOSCANO ENCARGADO DEL ALMACÉN, PERSONA QUE RECIBIRÁ LOS BIENES.	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° S/N COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
38	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE 09:00 A 17:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON: JOAQUÍN FERNANDO DEL ORBE TOSCANO ENCARGADO DEL ALMACÉN, PERSONA QUE RECIBIRÁ LOS BIENES.	TROPICAL ENTRE HOMBRES ILUSTRES Y TRUENO N° S/N COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA, PUEBLA
39	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE 08:00 A 15:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON C, P, EVARISTO SÁNCHEZ FLORES ENCARGADO DEL ALMACÉN.	PRIVADA GALILEO N° 1811 COL. UNIDAD SATÉLITE MAGISTERIAL, PUEBLA
40	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE 08:00 A 15:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON C, P, EVARISTO SÁNCHEZ FLORES ENCARGADO DEL ALMACÉN.	PRIVADA GALILEO N° 1811 COL. UNIDAD SATÉLITE MAGISTERIAL, PUEBLA

"2013: Año de Belisario Domínguez"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES**

41	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE 08:00 A 15:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON C, P, EVARISTO SÁNCHEZ FLORES ENCARGADO DEL ALMACÉN.	PRIVADA GALILEO N° 1811 COL. UNIDAD SATÉLITE MAGISTERIAL, PUEBLA
42	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE 08:00 A 15:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON C, P, EVARISTO SÁNCHEZ FLORES ENCARGADO DEL ALMACÉN.	PRIVADA GALILEO N° 1811 COL. UNIDAD SATÉLITE MAGISTERIAL, PUEBLA
43	30 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO	ALMACÉN DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE 08:00 A 15:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON C, P, EVARISTO SÁNCHEZ FLORES ENCARGADO DEL ALMACÉN.	PRIVADA GALILEO N° 1811 COL. UNIDAD SATÉLITE MAGISTERIAL, PUEBLA
44	20 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
45	20 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
46	20 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.
47	20 DÍAS HÁBILES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO	ALMACÉN GENERAL DE CASTILLOTLA DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE 8:00 A 16:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, CON EL LIC. VICTOR MANUEL ARENA IBARIAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CASTILLOTLA.	PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR, ESQ. 113 PTE. Y PERIFERICO N° S/N COL. CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-122/2013 COMPRANET LA-921002997-N199-2013
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.